

Cantidad de personas	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	CDP Afectado	Valor total de cada contrato incluyendo todos los impuestos	Forma de pago de cada contrato
JULIETH VANESSA CANTILLO AVILA	Acreditar título de bachiller con una experiencia mínima de 6 meses	1. Realizar actividades de promoción y prevención en todo lo relacionado con las enfermedades zoonóticas. 2. Participar junto con el Médico Veterinario en la elaboración del mapa de riesgo para la Leptospirosis en el departamento del Atlántico. 3. Brindar preparación a la comunidad en general, en la prevención y control de los factores de riesgo de la leptospirosis. 4. Realizar las actividades de control de los casos confirmados de leptospirosis. 5. Realizar acciones de vacunación mediante la aplicación del biológico antirrábico de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos a las diferentes especies (caninas y felinas) para el control de las zoonosis inmunoprevenibles en los municipios del departamento. 6. Velar por la correcta ejecución de la vacunación de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. 7. Garantizar la cadena de frío que requiere la vacuna y el cuidado de los insumos que se entregan para su aplicación 8. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	202201537	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$ 8.670.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Tres (3) pagos mensuales iguales por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) y el saldo restante mediante un pago final al (31) de diciembre de 2022, por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$2.670.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
DANY LUZ DIAZ THERAN					
LENYS MARIA DEL VILLAR DE LA HOZ					
MANUEL JOSE PONCE CERVANTES					
MAYDA JUDITH NARVAEZ PACHECO					
DIEGO FERNANDO SERRANO GUETTE					
KERLIS PATRICIA CARREÑO ARIZA					
MARIO DAVID ESCAMILLA BERDUGO					

Cantidad de personas	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	CDP Afectado	Valor total de cada contrato incluyendo todos los impuestos	Forma de pago de cada contrato
SANDRA DEL CARMEN GUERRERO ARRIETA MARYERIS ANGELICA PALACIO RAMOS MARTHA ISABEL NAVARRO VALEGA MARIA DEL SOCORRO VILLA POLO YORCELLY RODRIGUEZ DE LA HOZ YENIFFER ESTHER CARRILLO GONZALEZ WALTER DANIEL AREIZA VASQUEZ VIVIAN DEL AMPARO ESCOBAR GUZMAN MONICA MARIA FONTALVO GARCIA MARITZA MERCEDES VASQUES FERNANDEZ	Acreditar título de bachiller con una experiencia mínima de 6 meses	1. Realizar la aplicación de los diferentes biológicos de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos a las diferentes especies (canina y felina) para el control de las diferentes zoonosis inmunoprevenibles. 2. Velar por la correcta ejecución de la vacunación de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. 3. Mantener la vacuna utilizada a la temperatura adecuada de acuerdo con los lineamientos trazados por el Ministerio de Salud y Protección Social, además de garantizar el correcto uso de los demás insumos que se emplean para aplicar esta. 4. Brindar el correcto manejo y conservación de la vacuna antirrábica, según las características que esta contiene con el fin de mantener su eficacia. 5. Apoyar las actividades de cálculo de la dinámica de la población canina y felina. 6. Apoyar las actividades de encuestar para el Diagnostico Entomológico en los municipios seleccionados y/o priorizados. 7. Desarrollar sus actividades respetando el sistema de aleatorización propuesto para cada municipio. 8. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	202201531	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$ 8.670.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Tres (3) pagos mensuales iguales por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) y el saldo restante mediante un pago final al (31) de diciembre de 2022, por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$2.670.000) , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).



MARCELIS MIRITH MUÑOZ DE LA CRUZ					
ROSMERYS JANETT YANCE MEJIA					

